**NOTA DE PRENSA 23-CVC-2018**

**Sólo el 17% de la población de unos 150 mil habitantes son favorecidos en condiciones deficientes y baja calidad**

**PLENO APRUEBA PROYECYO LEY QUE FAVORECE SERVICIOS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN MADRE DE DIOS**

El Pleno del Congreso aprobó por unanimidad y en primera votación Proyecto de Ley 1708/2016-CR, ley que declara de interés nacional y necesidad pública la prestación, mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y del sistema de drenaje pluvial en el departamento de Madre de Dios.

“En Madre de Dios sólo el 17% de la población cuenta con servicios de agua potable, en condiciones deficientes y de baja calidad, poniendo en riesgo las condiciones sanitarias de la población, especialmente infantil”, expresó el Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción, Víctor Albrecht Rodríguez, durante su sustentación en el Congreso de la Republica.

Manifestó que este proyecto es importante porque los 150 mil habitantes de esta zona necesitan un sistema de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial en óptimas condiciones

Se espera que con este proyecto se mejore la calidad del agua, la infraestructura (en las fuentes de captación, reservorio, red de conducción y distribución, piletas domiciliarias o públicas, unidades de tratamiento), la continuidad del servicio (tiempo de suministro de agua, durante el cual el agua de bebida está disponible) y la gestión administrativa (organización, capacitación e Instrumentos de gestión, porcentaje de la población servida y tarifa que hace posible el financiamiento los costos de operación..

El presente dictamen, con texto sustitutorio, fue aprobado por unanimidad en la Novena Sesión Ordinaria de la comisión de Vivienda y Construcción, realizada el miércoles 13 de diciembre de 2017.

“En la comisión se evaluaron las opiniones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Gobierno Regional de Madre de Dios, Municipalidad Provincial de Tambopata y la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Tambopata S.A.”, declaró el congresista.